

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

## JUZGADO DIECIOCHO LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno de junio de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00493 00

DEMANDANTE: LUIS ALBERTO GALLEGO SIERRA Y OTROS

DEMANDADOS: HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICE

COLOMBIA S.A.S.

UNE E.P.M. TELECOMUNICACIONES S.A.

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, atendiendo a la solicitud de aplazamiento de la audiencia por el apoderado de la parte demandante allegada a éste Despacho mediante memorial del 28 de junio de 2021, no será posible realizar la audiencia programada para el 22 de junio de 2021 a las 9:00 a.m. y en consecuencia se procede a la reprogramación de la diligencia señalada.

Así las cosas, para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento, se fija como nueva fecha el 13 de julio del año 2022, a las 9:00 A.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "*lifesize*" a través del siguiente vínculo:

## https://call.lifesizecloud.com/9693813

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Se advierte que las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado. En la mencionada diligencia se

recaudará la prueba debidamente decretada, se alegará de conclusión y se proferirá sentencia.

NOTIFÍQUESE,

Bestwortun

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

**JUEZA** 

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados nº 74 del 22 de junio de

2021.

Secretario

OF.1